

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9.30 horas del día 12 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 659673.

Denominación: SERVICIOS DE GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Presupuesto (IVA excluido): TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (32.094,72 €).

Presidente:

D^a Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a María del Carmen Díaz Castillo, Directora del Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretaria:

D^a. María Teresa Rojas Feria, A. T. Contratación del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad licitadora ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, SL, con CIF B29890563.

Una vez analizada la citada documentación, la Mesa comprueba que se observan deficiencias, por lo que se acuerda solicitar las subsanaciones correspondientes, que son las siguientes:

1. En cuanto a la **Solvencia económica y financiera**, no presenta la acreditación del volumen anual de negocios. Dicha acreditación se puede realizar por alguna de las siguientes formas:

+ Por medio de sus cuentas anuales **aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	13/02/2025	
	MARIA TERESA ROJAS FERIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPCQHJD2Y6WB6DVL4ELRVD32B	PÁG. 1/2	



deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

+ Mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT.

+ Mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

2. No presenta **declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar** (Anexo VII).

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la entidad licitadora ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, SL, para que subsane los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

LA SECRETARIA
Fdo.: María Teresa Rojas Fera.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ

13/02/2025

MARIA TERESA ROJAS FERIA

VERIFICACIÓN

Pk2jmPPCQHJD2Y6WB6DVL4ELRVD32B

PÁG. 2/2

